



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En virtud de la solicitud que antecede, por parte del apoderado de la parte ejecutante, se dispone a oficiar a LA CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR), quien obra como pagador en el presente proceso, para que se disponga a informar el concepto y valor devengado y las deducciones de ley que se le realizan al señor EDDUIN ALI PEREZ RUIZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 78.744.969.

Dado lo anterior, por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, líbrese comunicación con destino a LA CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR), para que cumpla con lo aquí dispuesto.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el respectivo oficio.

Cumplase,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez (E)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cba8ae7a24f1e0c889ed7d2a4f808c1d6c32a0ba8bf2601aaa634e834c35c18**

Documento generado en 21/07/2023 03:15:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>